

Solicitud de subvenciones para la rehabilitación de interior de viviendas Programa 4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR Y PRTR)

Código del trámite previo a la tramitación de la solicitud

Código de Idoneidad

Código que facilita la ORM (una vez introducida y validada toda la documentación) y que es indispensable para la tramitación de la solicitud. Para acceder a la aplicación es necesario ponerse en contacto con la Oficina de Rehabilitación Municipal (ng.rehabilitacio@bcn.cat)

Datos de la vivienda objeto de rehabilitación

Tipo de vía	Nombre de la vía	Número Blog Escala	Piso	Puerta
Código postal	Población			
Referencia catastral	Año construcción	CIF Comunidad Prop /Propiedad Edificio		
Tipología:	<input type="checkbox"/> Vivienda en edificio plurifamiliar <input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar			

Datos de la persona solicitante

Nombre o Razón Social	Apellidos	NIF / NIE			
En calidad de (propietario/a, inquilino/a, técnico/a, agente o gestor rehabilitador, familiar, apoderada, otros)					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Número Blog	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población	Teléfono *	Correo electrónico		

Datos del destinatario último

Nombre o Razón Social	Apellidos	NIF / NIE			
Tipo de vía	Nombre de la vía	Número Blog	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población	Teléfono *	Correo electrónico		

* El campo es obligatorio

Estado de las obras *

Obras no iniciadas Obras iniciadas Obras finalizadas

Solicito *

Ayudas a la rehabilitación del Programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de eficiencia energética en viviendas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR y PRTR).

Solicito adicionalmente el incremento previsto en la convocatoria para zonas acústicamente tensionadas.

¿Cede los derechos de cobro de la subvención? *

Sí

No

NOTA INFORMATIVA: En caso de solicitar la cesión de derecho de cobro de subvenciones deberá aportarse el impreso correspondiente y el acuerdo del acta según modelo normalizado que corresponda según destinatario último, que deberá estar firmada electrónicamente por quien corresponda o compulsada por el notario.

* El campo es obligatorio

Localidad y fecha _____, _____

Firma de la persona que presenta la solicitud

Finançat per



Unió Europea
Fons Europeu
Next Generation



GOBIERNO
DE ESPAÑA



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



Next Generation
Catalunya



**Generalitat
de Catalunya**



Información sobre protección de datos

Actividad del tratamiento: Ayudas a instalaciones, adecuación y rehabilitación

Responsable del tratamiento

Consorcio de la Vivienda de Barcelona
Calle Doctor Aiguader, 24 08003 – Barcelona Tel.
93 291 85 00 - chb@imhab.cat
Delegado de protección de datos: dpo_chb@imhab.cat
<http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/ca/>

Código del tratamiento: el tratamiento está identificado como 0369 - Ayudas a la Rehabilitación , en el Registro de Actividades de Tratamientos del Ayuntamiento de Barcelona.

Finalidad del tratamiento: Gestionar la solicitud de ayudas para la adecuación y rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas.

Base jurídica: El tratamiento está legitimado de acuerdo con las competencias del Consorcio de la Vivienda de Barcelona en las materias previstas en la Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 8/2003.

Derechos de las personas: Puede acceder a sus datos, solicitar su rectificación o supresión, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación o, en su caso, la portabilidad, presencialmente, enviando su solicitud (indicando claramente el derecho que se quiere ejercer: rectificación, supresión u oposición) a la dirección del Consorcio de la Vivienda de Barcelona o mediante petición genérica.

Destinatarios: Sus datos pueden ser cedidos a las administraciones consorciadas y administraciones de derecho público con competencias en la materia, así como la Agencia de la Vivienda de Cataluña u otros operadores jurídicos necesarios para el correcto cumplimiento, desarrollo y control de la relación jurídica, sin que exista previsión de transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Legitimación: El tratamiento es necesario para cumplir una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consorcio de la Vivienda de Barcelona.

Conservación de los datos: Los datos personales serán conservados mientras sean necesarios en relación con las finalidades indicadas. Una vez dejen de ser necesarios, los datos se conservarán bloqueados para el cumplimiento de obligaciones legales así como por finalidades históricas y estadísticas y quedarán exclusivamente a disposición de las administraciones públicas, juzgados y tribunales y autoridades de control de los diferentes Estados miembros, mientras no hayan prescrito las responsabilidades indicadas anteriormente. Los datos serán eliminados una vez transcurridos estos plazos, salvo aquellos datos que se traten con fines estadísticos.

Tipología de los datos: identificativas, características personales, circunstancias sociales, ocupación laboral, información comercial, económico/financieras y seguros.

Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan los diferentes tratamientos de datos realizados por el Ayuntamiento de Barcelona.

Reclamación: Si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tiene derecho a presentar una reclamación previa ante el delegado de protección de datos (dpo_chb@imhab.cat). Esta reclamación debe resolverse en el plazo máximo de 2 meses a contar desde su recepción.

Por otra parte, también puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

- Manifiesto mi oposición a la consulta o la obtención de datos personales o documentos relativos a mi persona provenientes del propio Consorcio de la Vivienda de Barcelona u otras administraciones públicas. Entiendo que, en caso de oposición, tendré que aportar al procedimiento administrativo los datos y documentos exigidos por el Consorcio de la Vivienda de Barcelona de acuerdo con lo que dispone la normativa aplicable.

IMPORTANTE: La consecución de las finalidades de tratamiento indicadas anteriormente implicará el tratamiento de datos personales (incluyendo la comunicación de éstas a los destinatarios indicados anteriormente)